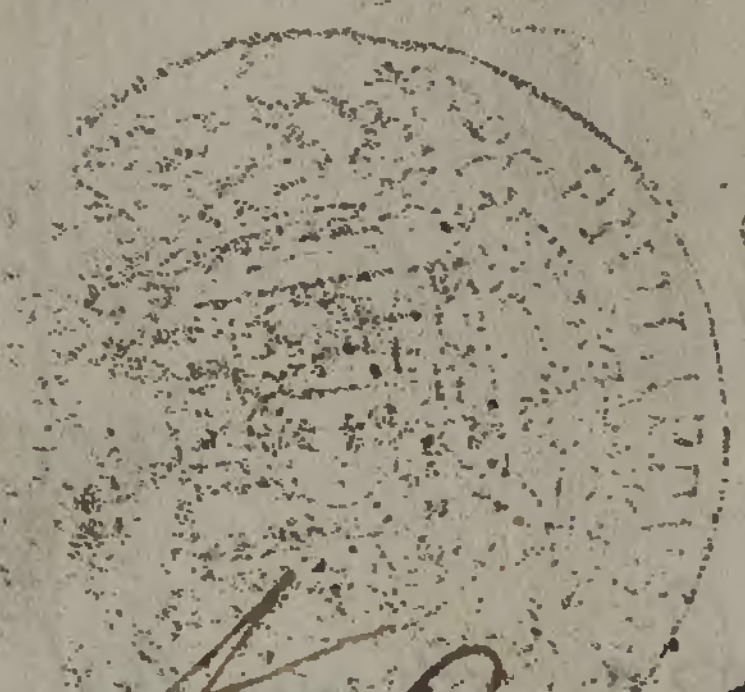


deinte maravedis.



SELO QVARTO, VEINI
TE MARAVEDIS, ANO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

En la Villa de... siendo la referida obligacion a satisfaccion
de D. Juan Cayuela, actual depositario de esta
C. a. y. de... para saber este acuerdo para q. le
conste; y a los menz. Don Bar. Lopez, y salvada su
via por lo respectivo a sus partes, y fha la subroga
cion en dho. Cayuela quedara libre de su obligacion
el referido Lopez, a q. con este auto lo acordaron,
firmaron con acuerdo de su Avion, de q. testigos

Joseph Cayuela
Bastida
Don Alonso de...
Don Pedro Morales Joseph de...
Don...

Don Bar. de...
Cayuela
Don Pedro Morales Joseph de...
Don...

En la Villa de Alhama en veinte y dos dias del mes de
octubre de mill setecientos y treinta y tres años en la villa
de la qual anterior hizo saber lo q. se mandaba a
D. Juan Cayuela depositario actual de los
indios del punto de esta C. y q. quedaba en su poder de los
efectos para que conste lo q. se dilig. y lo p. m. e.

Don...
Don...

